

C/M/S/ Grau

16576

Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
22 OCT. 2019 12:50
RECIBIDO

RUC: 20101093027
**FACTURA
ELECTRÓNICA**
F001-11292

ESTUDIO GRAU SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Av. Santa María 130 (Piso 1) MIRAFLORES LIMA - LIMA - MIRAFLORES
LIMA - PERÚ

Cliente	: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE		
Dirección	: Av. Augusto Tamayo 160 Urb. Chacarilla Santa Cruz -, SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - PERÚ		
RUC	: 20100116392	Moneda	: SOL
Fecha de Emisión	: 22-10-2019	Fecha de Vencimiento	: 22-10-2019
Orden de Compra	:	HES	: -

Concepto : Implementacion ISO 370001: Revision, actualizacion y mejora del Sistema de Prevencion de lavado de activos y Financiamiento del terrorismo.

Descripción	Precio Unitario (con IGV)	Valor Total (sin IGV)
Honorarios	10,500.01	8,898.31



Total Valor de Venta - Operaciones Gravadas:	S/	8,898.31
IGV (18.00 %):	S/	1,601.70
Importe Total:	S/	10,500.01

Representación Impresa de la Factura Electrónica

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS CON 01/100 SOLES

Leyenda: Operacion sujeta a detraccion

Observaciones: -

Operación Sujeta a Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central D. Leg. 940 - 12 % (S/ 1260.00 SOLES)
 - CÓDIGO DE BB Y SS SUJETOS A DETRACCIÓN: 022 - Otros servicios empresariales
 - NÚMERO DE CTA EN EL BN: 00000357626
 - FORMA DE PAGO: Depósito en cuenta

Sírvase enviar confirmación de pagos al correo cobranza@cms-grau.com con detalle (Fecha pago, Nro operacion, Importe y Ref, documento a cancelar), haciendo uso de las siguientes cuentas bancarias:

BANCO	TIPO DE CTA.	MONEDA	NÚMERO	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO
BCP	CTA. CTE.	SOLES	193-0053983-0-81	002-193-000-053-9830-8110
BCP	CTA. CTE.	DOLARES	193-0117109-1-28	002-193-000-117-1091-2811
SCOTIABANK	CTA. CTE.	SOLES	000-0953539	009-045-000000953539-64
SCOTIABANK	CTA. CTE.	DOLARES	000-1474856	009-045-000001474856-60
BBVA CONTINENTAL	CTA. CTE.	DOLARES	0011-0366-0100009650	011-366-000100009650-21
BCO. NACION	Detracciones.	SOLES	000-357626	

PAGO
22 OCT. 2019

Comprobante
8651

Provision Setiembre 2019.

Nº Pedido: 46-8651

Fecha Certificación: 24/10/19

Plazo de Pago: 30/10/19

Penalidad: SI NO

Retención PYME: SI NO

Pago Anticipado: SI NO

ESTUDIO GRAU SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUDITH CHAVEZ PICON
COFIDE

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
ESTUDIO GRAU S. CIVIL DE R. L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
ORDEN DE SERVICIO N° 4600008651-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación del servicio de revisión, actualización y mejora del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo existente en COFIDE, así como también la elaboración de normativa interna complementaria.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
Fases 1 y 2 : S/. 10,500.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fase 1 : '24 de septiembre de 2019

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
Fase 1 - Informe de Diagnóstico del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Cofide
Fase 2 - Informe de Evaluación de Riesgos en Materia LAFT - Guía de Señales de Aerta Ad-Hoc a COFIDE


8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

9. OBSERVACIONES
Los entregables son confidenciales y se encuentran en la custodia de la Sub-Gerente de Cumplimiento.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado


Sub Gerente de Cumplimiento
Fecha: 24/09/2019


JUDITH CHAVEZ PICON
24-10-19

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.